

BAQUEDANO, 06 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 335

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 14 de fecha 05 de febrero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de Abril del año 2012, que Ascende al Grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia a don René Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] a contar del 01 de Abril del 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor René Maturana Pardo, cédula nacional de identidad Nro. [REDACTED] Grado 8° E.M.S., Escalafón Jefatura de esta entidad edilicia, por el día 08 de febrero del 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control